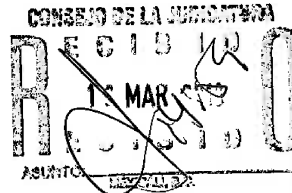


VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura
del Estado

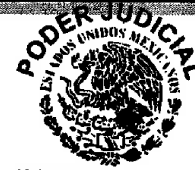


Oficio No. 43/2019

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos del Partido Judicial de Mexicali, B. C.

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 11 y 12 de Marzo de 2019 misma que consta de 21 **fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones no se detectaron promociones pendientes de acordar en el Área Civil y Área Penal.

Cuarto: De la revisión de 5 promociones al azar del Área Civil todas se acordaron dentro del término siendo las siguientes: **3487, 3763, 18, 434 y 637** relativas a los expedientes [REDACTED]; y del Área todas se acordaron dentro del término siendo las siguientes: **713, 720, 04, 41 y 138** relativas a las causas penales siendo las siguientes: [REDACTED], **Área Civil (a fojas 6 y 7) y Área Penal foja 30 del Acta de Visita respectivamente.**

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, el titular no reportó expedientes pendientes para dictar sentencias en el Área Civil y Área Penal.

Sexto: Durante el periodo comprendido del 13 de Noviembre del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección hasta el 08 de Marzo del 2019, se citaron y dictaron en el Área Civil **56** expedientes correspondiendo **52** sentencias definitivas y **04** sentencias interlocutorias; en el **Área Penal** se citaron y dictaron **03** expedientes para sentencia, correspondiendo **02** definitivas y **01** interlocutoria.

Séptimo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

ACTUARIOS AREA CIVIL

De la Licenciada **ABIGAIL LIZARRAGA FAJARDO**, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXHORTO	06 MARZO 2019	PONER EN POSESION DE BIEN INMUEBLE A LA PARTE ACTORA		

De la Licenciada **ERIKA YOLANDA LÓPEZ DUARTE**, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar en el Área Civil ni en el Área Penal.

Octavo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Noveno: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Onceavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Doceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Treceavo: El suscrito visitador hizo constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Catorceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de inspección el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Quinceavo: De la revisión al área Penal se desprende que tiene la Secretaria de Acuerdos **14 Expedientes en Instrucción**.

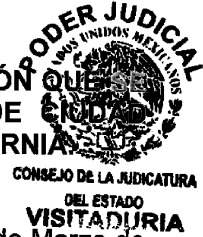
Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente.,

Mexicali, Baja California a 19 de Marzo de 2019
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martinez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICÓ AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS, DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIUDAD MORELOS

En Ciudad Morelos, Baja California, siendo las ocho horas del día 11 de Marzo de 2019, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del LICENCIADO RAÚL LUÍS MARTÍNEZ, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 11 y 12 de Marzo de 2019.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de 15 de Noviembre de 2018.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,595 de 22 de Noviembre de 2018.

PERIODO DE VISITA: 13 de noviembre de 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 08 de marzo de 2019.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las

disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 17 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Actuario en funciones de Secretario Proyectista, 2 Secretarios Actuarios, 8 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

JUEZ

LIC. RAÚL LUÍS MARTÍNEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. IGNACIO CASTRO BELTRAN. Presente.
Secretario de Acuerdos Civil.**

**LIC. LUCIA ISABEL SÁNCHEZ RAMOS. Presente.
Secretaria de Acuerdos Civil**

**LIC. PAULINA NAVARRO MANZO. Presente.
Secretaria de Acuerdos Civil.**

**LIC. ANGELICA MARIA BOJORQUEZ MORENO. Presente.
Secretaria de Acuerdos Penal.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. KARLA MARÍA DÍAZ PÉREZ. Presente
Secretaria Actuarial en funciones de proyectista.**

**LIC. ERIKA YOLANDA LOPEZ DUARTE. Presente.
Adscrita al Área Civil y Penal.**

**LIC. ABIGAIL LIZARRAGA FAJARDO. Presente.
Adscrita al Área Civil y Penal.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- LETICIA HERRERA LOERA. Presente.
Adscrita a la Oficina del Juez**



JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS, B.C.

2.- BERÓNICA ROZALEZ GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita al área civil.

3.- DIANA TERESA LEAL CARRILLO. Presente.
Adscrita al área Civil

4.- ELENA ADRIANA MURRIETA LÓPEZ. Presente.
Adscrita al área civil.

5.- CÉSAR RAUL MONTOYA LÓPEZ. Presente.
Adscrito al área Penal

6.- SONIA QUINTERO SALGADO. Presente.
Adscrita a oficialía de partes

7.- MARÍA ANGÉLICA MAGALLANES ROMERO. Presente.
Adscrita al archivo

8.- MAYRA LISBET ALFARO OJEDA. Presente.
Adscrita a la Caja Auxiliar

9.- DOLORES LEÓN TORRES (Comisario). Presente.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL DE ÁREA CIVIL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 10 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIO, 1 LIBRO DE APELACIONES Y AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS, 1 LIBRO DE VALORES CIVILES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS Y 2 LIBROS DE ACTUARIOS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS ÁREA CIVIL

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	112
Sentencias Definitivas dictadas	052
Sentencias Interlocutorias dictadas	004
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	042
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	001
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	000

Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	001
Excepción de Incompetencia	004
Amparos interpuestos	002
Audiencias Programadas	236
Audiencias Celebradas	127
Audiencias Diferidas	055
Audiencias Canceladas	005
Audiencias Pendientes	049
Acuerdos Emitidos	1,457
Exhortos Recibidos	095
Exhortos Girados	065
Promociones recibidas	1,080
Oficios remitidos	413
Requisitorias	002
Recibos de Ingreso	192
Expedientes concluidos enviados al archivo	252

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	14 Y 15 DE NOVIEMBRE 2018
NUMERO DE INICIOS	112
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	07 MARZO DE 2019
JUICIO	ORDINARIO CIVIL RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
A QUE SECRETARIA SE TURNÓ Y FECHA DEL ACUERDO	PRIMERA, 8 DE MARZO DE 2019



JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS, B.C.



Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 21 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la

Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de Gobierno se solicitaron para su revisión los inicios que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	07 ENERO 2019
FECHA DE ADMISIÓN	09 ENERO 2019
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	14 ENERO 2019, 13,615

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	DIVORCIO INCAUSADO
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	15 ENERO 2019
FECHA DE ADMISIÓN	17 ENERO 2019
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	22 ENERO 2019, 13,621

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	24 ENERO 2019
FECHA DE RADICACIÓN PREVIENENDO	15 ENERO 2019
FECHA DE ADMISIÓN	25 ENERO 2019
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	30 ENERO 2019, 13,627

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	01 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE ADMISIÓN	05 DE FEBRERO DE 2019
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	08 DE FEBRERO DE 2019 13,633

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	19 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE ADMISIÓN	20 DE FEBRERO DE 2019
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	25 DE FEBRERO DE 2019, 13,644

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	1,080
PROMOCIONES ACORDADAS	1,080
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	000
ÚLTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	731
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	CONVENIO JUDICIAL.
FECHA DE PRESENTACIÓN	07 MARZO 2019
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI

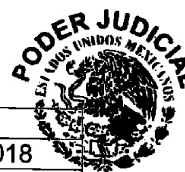
SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	3487
FECHA DE PRESENTACIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE RELATIVA A	PRESENTA PLIEGO DE POSICIONES
FECHA DE ACUERDO	14 NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,593



JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	3763
FECHA DE PRESENTACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	---
RELATIVA A	ACUSA REBELDIA
FECHA DE ACUERDO	12 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	8 DE ENERO 2019
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,611

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	18
FECHA DE PRESENTACIÓN	07 DE ENERO DE 2019
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	---
RELATIVA A	EXHIBE BOLETIN
FECHA DE ACUERDO	08 DE ENERO DE 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	11 DE ENERO 2019
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,614

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	434
FECHA DE PRESENTACIÓN	12 DE FEBRERO DE 2019
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	---
RELATIVA A	SOLICITA CAUSE EJECUTORIA
FECHA DE ACUERDO	13 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	18 DE FEBRERO 2019
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,639

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	637
FECHA DE PRESENTACIÓN	01 DE MARZO DE 2019
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	---
RELATIVA A	SOLICITA ABRIR PERIODO DE ALEGATOS
FECHA DE ACUERDO	04 DE MARZO DE 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	07 DE MARZO 2019
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,652

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	02
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	01
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	01
CONFLICTOS COMPETENCIALES	04
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	ACCION REIVINDICATORIO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
PENDIENTE DE REMITIR	1
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	1

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA SENT. DEFINITIVA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.	██████████		23 NOVIEMBRE 2018	28 NOVIEMBRE 2018	03 DICIEMBRE 2018
2.	██████████	AUTO	01 MARZO 2019	05 MARZO 2019	FALTA SEÑALAR CONSTANCIA

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	02
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	CUARTO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	07 DE ENERO DE 2019



JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS, B.C.

LIBRO DE OFICIOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	413
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	EXHORTO [REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	EJECUTIVO MERCANTIL REQUERIMIENTO DE PAGO
REMITIDO A	JUZGADO OCTAVO CIVIL
FECHA DE REMISIÓN	08 MARZO DE 2019

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS POR ESTE JUZGADO

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	65
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	15
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	03
SIN DILIGENCIAR	18
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	29
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
DIRIGIDO A:	JUEZ CIVIL EN TURNO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.
A EFECTO DE	REQUERIMIENTO DE PAGO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	95
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	35
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	40
EN TRÁMITE O PENDIENTES	18
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	DIVORCIO INCAUSADO
PROVENIENTE DE	JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
A EFECTO DE	REALIZAR INSPECCION OCULAR

LIBRO DE EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO JUDICIAL

NÚMERO ANOTACIONES DE EXPEDIENTES	252
CORRESPONDIENDO AL EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	INFORMACION TESTIMONIAL
ANOTACIÓN DE FECHA	22 DE FEBRERO DE 2019

OBSERVACIÓN.- El suscrito visitador hago constar que los expedientes del Juzgado en inspección fueron remitidos al archivo judicial para ser resguardados, en dicho lugar y la encargada de enviarlo lo fue la C. Licenciada LUCIA ISABEL SÁNCHEZ RAMOS, bajo la supervisión directa del Juez LICENCIADO RAÚL LUÍS MARTÍNEZ.

LIBRO DE REQUISITORIAS

REQUISITORIAS	02
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	02
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
TOCA CIVIL NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	SUCESIÓN TESTAMENTARIA
PROVENIENTE DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	NOTIFICAR TERCERO PERJUDICADO

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

CANTIDAD DE VALORES	192
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	08 MARZO DE 2019
POR LA CANTIDAD DE	\$ [REDACTED]
CONCEPTO	CONSIGNACION EN PAGO

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MAYRA LISBET ALFARO OJEDA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran resguardados en el Secreto de este **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos** del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

**CEDULAS PROFESIONALES
(REGISTRO ELECTRONICO)**



LIBRO DE SENTENCIAS

JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS, B.C.

EXPEDIENTES CITADOS	56
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	52
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	04
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	52
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	04
SENT. DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	CONVENIO JUDICIAL
FECHA RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	13 DICIEMBRE 2018
FECHA DE ADMISIÓN	13 DICIEMBRE 2018
NUMERO DE FOJAS	15
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	20 FEBRERO 2019
PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	25 FEBRERO 2019
FECHA DE SENTENCIA	26 FEBRERO 2019
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	04 MARZO 2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Este Juzgador es legalmente competente para conocer y decidir del presente negocio. SEGUNDO. La vía de Jurisdicción Voluntaria en que se tramitó, fue la correcta. TERCERO. Las partes ---, probaron estar legitimados para promover y actuar en este negocio jurídico. CUARTO. Por los razonamientos expuestos en el considerando sexto de este fallo, se aprueba en todo y cada una de sus cláusulas, el convenio presentado por los peticionarios ---, el trece de diciembre de dos mil dieciocho, condenándose a los mismos a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar, como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria, lo anterior en los términos y condiciones del considerando quinto de la presente resolución. QUINTO. Hágase saber a las partes, el derecho que les asiste, para otorgar su consentimiento por escrito dentro del término de tres días, a efecto de que se publiquen sus datos personales y en caso de no hacerlo, se tendrá por negada dicha autorización, en los términos previstos en el considerado octavo de este fallo. SEXTO. Notifíquese. Así, definitivamente juzgando lo sentenció y firmó el Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, Baja California, RAÚL LUIS MARTÍNEZ, ante la Secretaria de Acuerdos, PAULINA NAVARRO MANZO, que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	DIVORCIO INCAUSADO
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	04 MAYO 2018
FECHA DE ADMISIÓN	04 MAYO 2018
NUMERO DE FOJAS	58
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08 FEBRERO 2019
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	13 FEBRERO 2019
FECHA DE SENTENCIA	18 FEBRERO 2019
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	22 FEBRERO 2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO Este Juzgador es legalmente competente para conocer y decidir, en definitiva de disolución del vínculo matrimonial que une a -----.</p> <p>SEGUNDO. La vía Ordinaria Civil en que se tramitó fue la correcta</p> <p>TERCERO. Las partes -----, justificaron estar legitimados para promover y actuar en este litigio.</p> <p>CUARTO. En virtud de lo expuesto en el considerando cuarto de este fallo, se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre -----, mediante acta de matrimonio ----, Libro ----, Oficialía -----, con fecha de registro ----, ante el Oficial del Registro Civil de San Luis Río Colorado, Sonora, en consecuencia.</p> <p>QUINTO. Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.</p> <p>SEXTO. Después de que cause ejecutoria la presente resolución, deberá darse cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 288, del Código Civil para el Estado de Baja California.</p> <p>SÉPTIMO. Se declara disuelta la sociedad conyugal habida entre -----.</p> <p>OCTAVO. Quedan a salvo los intereses de los sentenciados, para que liquiden la sociedad conyugal, en la vía y forma que corresponda, cuando a sus intereses legales convenga.</p> <p>NOVENO. No se condena al pago de gastos.</p> <p>DÉCIMO. Hágase saber a las partes el derecho que les asiste para otorgar su consentimiento por escrito dentro del término de tres días, a efecto de que se publiquen sus datos personales y en caso de no hacerlo, se tendrá por negada dicha autorización.</p> <p>DÉCIMO PRIMERO. Notifíquese personalmente.</p> <p>Así definitivamente juzgando lo sentenció y firmó electrónicamente el Juez Mixto de Primera Instancia, RAÚL LUIS MARTÍNEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADO IGNACIO CASTRO BELTRÁN, con quien actuó y dio fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	10 DICIEMBRE 2018
FECHA DE ADMISIÓN	12 DICIEMBRE 2018
NÚMERO DE FOJAS	20
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	08 FEBRERO 2019
PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	12 FEBRERO 2019
FECHA DE SENTENCIA	13 FEBRERO 2019
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	18 FEBRERO 2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Este Juzgador es legalmente competente para conocer del presente negocio.</p> <p>SEGUNDO. La vía especial en que se tramitó fue la correcta.</p> <p>TERCERO. Las partes probaron estar legitimados para promover y actuar en este negocio jurídico.</p> <p>CUARTO. Se declara que ha procedido, la acción de divorcio por mutuo consentimiento ejercida por ---; en consecuencia.</p> <p>QUINTO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a ---, celebrado el treinta de mayo de dos mil dieciséis, ante el Oficial del Registro Civil de Luis B. Sánchez, San Luis Río Colorado, Sonora, inscrita con acta de matrimonio ---, libro ---, de la oficialía ---, fecha de registro ---, expedida por el Oficial del Registro Civil de de Luis B. Sánchez, San Luis Río Colorado, Sonora, por lo que quedan ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, atento a lo dispuesto en el tercer párrafo, del artículo 286, del Código Civil para el Estado de Baja California.</p> <p>SEXTO. Se declara disuelta la sociedad conyugal, en virtud de que los cónyuges contrajeron matrimonio bajo ese régimen, y se aprueba la liquidación de la misma, en los términos del convenio exhibido.</p> <p>SÉPTIMO. Se aprueba en todo y cada una de sus cláusulas el convenio presentado por los solicitantes, el diez de diciembre de dos mil dieciocho, condenándose a los mismos, a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar, como si se tratara de una sentencia definitiva.</p> <p>OCTAVO. No se condena al pago de costas.</p> <p>NOVENO. Ejecutoriada que sea esta sentencia, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288, del Código Civil para Baja California, remitiéndose copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil de Luis B. Sánchez, San Luis Río Colorado, Sonora, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente; además, para que publique un extracto de la resolución, durante quince días en las tablas destinadas al efecto.</p> <p>DECIMO. Hágase saber a las partes, el derecho que les asiste, para otorgar su consentimiento por escrito dentro del término de tres días, a efecto de que se publiquen sus datos personales y en caso de no hacerlo, se tendrá por negada dicha autorización, en los términos previstos en el considerado octavo de este fallo.</p> <p>DECIMO PRIMERO. - Notifíquese personalmente. Así definitivamente juzgando lo sentenció y firmó electrónicamente el Juez Mixto de Primera Instancia, LICENCIADO RAÚL LUIS MARTÍNEZ, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO IGNACIO CASTRO BELTRÁN, con quien actuó y dio fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	11 OCTUBRE 2018
FECHA DE ADMISIÓN	11 OCTUBRE 2018
NUMERO DE FOJAS	23
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	06 NOVIEMBRE 2018
PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	09 NOVIEMBRE 2018
FECHA DE SENTENCIA	12 NOVIEMBRE 2018
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	15 NOVIEMBRE 2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Este Juzgador es legalmente competente para conocer del presente negocio.</p> <p>SEGUNDO. La vía especial en que se tramitó fue la correcta.</p> <p>TERCERO. Las partes probaron estar legitimados para promover y actuar en este negocio jurídico.</p> <p>CUARTO. Se declara que ha procedido, la acción de divorcio por mutuo consentimiento ejercida por -----; en consecuencia.</p> <p>QUINTO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a -----, celebrado el siete de marzo de dos mil nueve, ante el Oficial del Registro Civil de Ciudad Morelos, Baja California, inscrita con acta de matrimonio --, libro ---, de la oficialía -----, fecha de registro --- de marzo de 2009, expedida por el Oficial del Registro Civil de Ciudad Morelos, Baja California, por lo que quedan ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, atento a lo dispuesto en el tercer párrafo, del artículo 236, del Código Civil para el Estado de Baja California.</p> <p>SEXTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal, en virtud de que los cónyuges contrajeron matrimonio bajo ese régimen, y se aprueba la liquidación de la misma, en los términos del convenio exhibido.</p> <p>SÉPTIMO. Se aprueba en todo y cada una de sus cláusulas el convenio presentado por los solicitantes, condenándose a los mismos, a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar, como si se tratara de una sentencia definitiva.</p> <p>OCTAVO. No se condena al pago de costas.</p> <p>NOVENO. Ejecutoriada que sea esta sentencia, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288, del Código Civil para Baja California, remitiéndose copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil de Ciudad Morelos, Baja California, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente; además, para que publique un extracto de la resolución, durante quince días en las tablas destinadas al efecto.</p> <p>DÉCIMO. Hágase saber a las partes, el derecho que les asiste, para otorgar su consentimiento por escrito dentro del término de tres días, a efecto de que se publiquen sus datos personales y en caso de no hacerlo, se tendrá por negada dicha autorización, en los términos previstos en el considerado octavo de este fallo.</p> <p>DÉCIMO PRIMERO.- Notifíquese personalmente. Así definitivamente juzgando lo sentenció y firmó electrónicamente el Juez Mixto de Primera Instancia, RAÚL LUIS MARTÍNEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA PAULINA NAVARRO MANZO, con quien actúo y dio fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	26 FEBRERO 2018
FECHA DE ADMISION	28 FEBRERO 2018
NUMERO DE FOJAS	90
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	07 NOVIEMBRE 2018
PUBLICACION EN BOLETIN JUDICIAL	09 NOVIEMBRE 2018
FECHA DE SENTENCIA	12 NOVIEMBRE 2018
PUBLICACION DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	15 NOVIEMBRE 2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Este Juzgador es legalmente competente para conocer del presente negocio. SEGUNDO. La vía ordinaria en que se tramitó fue la correcta. TERCERO. Las partes dieron por concluido el presente juicio mediante convenio judicial, mismo que se aprueba en su contenido ratificado en audiencia de seis de noviembre de dos mil dieciocho, condenándose a los mismos a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar, como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria, en consecuencia. CUARTO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial de —, celebrado ante el Oficial del Registro Civil de Ciudad Morelos, Baja California, el veinticinco de octubre de dos mil dos inscrita con el número de libro —, foja —, oficialía —, acta —, de suerte que ambas personas quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, atento a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del artículo 286 del Código Civil para el Estado de Baja California. QUINTO. Se declara disuelta la sociedad conyugal. SEXTO. Después de que cause ejecutoria la presente resolución, deberá darse cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 288, del Código Civil para el Estado de Baja California. SEPTIMO. No se condena al pago de gastos. OCTAVO. Hágase saber a las partes el derecho que les asiste para otorgar su consentimiento por escrito dentro del término de tres días, a efecto de que se publiquen sus datos personales y en caso de no hacerlo, se tendrá por negada dicha autorización. NOVENO. Notifíquese personalmente. Así definitivamente juzgando lo sentenció y firmó el Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, Baja California, RAÚL LUIS MARTÍNEZ, ante la Secretario de Acuerdos, LICENCIADA PAULINA NAVARRO MANZO, con quien actúo y dio fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte de la Secretaria Actuarial
- G) Las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su citación en las Definitivas.
- H) Dentro de los cinco días siguientes en el caso de las Interlocutorias.
- I) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL
--

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de la **LICENCIADA KARLA MARÍA DÍAZ PÉREZ**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo del **LICENCIADO IGNACIO CASTRO BELTRAN**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	74
AUDIENCIAS CELEBRADAS	40
AUDIENCIAS DIFERIDAS	10
AUDIENCIAS CANCELADAS	03
AUDIENCIAS PENDIENTES	21
ACUERDOS EMITIDOS	516

Las 10 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECIERON LAS PARTES O PROMOVENTE	09
SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	00
NO COMPARECIERON TESTIGOS	00
NO COMPARECEN PERITOS	00
NO PUDO SER EMPLAZADA LA PARTE DEMANDADA	01
NO SE ENCONTRABA FIJADA LA LITIS	00
OTROS	00

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **29 DE ABRIL DE 2019**, relativa al Juicio **MEDIOS PREPARATORIOS** con número de expediente [REDACTED], para la celebración de la audiencia **CONFESIONAL**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatorias de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	97
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	18 DE OCTUBRE DE 2016
FECHA AUTO DE ADMISION	07 NOVIEMBRE 2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10 NOVIEMBRE DE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	29 DE NOVIEMBRE DE 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR GIRAR OFICIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	317
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09 DE JUNIO DE 2017
FECHA AUTO DE ADMISION	14 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22 DE JUNIO DE 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01 DE MARZO DE 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR TURNAR PARA SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	300
JUICIO	PRESCRIPCION POSITIVA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	23 DE MARZO DE 2018
FECHA AUTO DE ADMISION	10 DE MAYO DE 2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15 DE MAYO DE 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22 DE FEBRERO DE 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBE PUBLICACIONES DE EDICTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	97
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	11 DE MAYO DE 2018
FECHA AUTO DE ADMISION	15 DE MAYO D E 2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18 DE MAYO DE 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01 DE MARZO DE 2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06 DE MARZO DE 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABRE PERIODO DE ALEGATOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	142
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/ACCIÓN REIVINDICATORIA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	25 DE ENERO DE 2019
FECHA AUTO DE ADMISION	30 DE ENERO DE 2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05 DE FEBRERO DE 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05 DE MARZO DE 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABRE JUICIO A PRUEBA



SEGUNDA SECRETARÍA



JUZGADO MDTO DE PRIMERA INSTANCIA CIUDAD MORELOS, B.C.

A cargo de la LICENCIADA LUCIA ISABEL SÁNCHEZ RAMOS, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	106
AUDIENCIAS CELEBRADAS	058
AUDIENCIAS DIFERIDAS	029
AUDIENCIAS CANCELADAS	001
AUDIENCIAS PENDIENTES	018
ACUERDOS EMITIDOS	565

Las 29 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECIERON LAS PARTES O PROMOVENTE	14
SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	02
NO COMPARECIERON TESTIGOS	02
NO COMPARECEN PERITOS	00
NO PUDO SER EMPLAZADA LA PARTE DEMANDADA	02
NO SE ENCONTRABA FIJADA LA LITIS	08
OTROS	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 04 DE ABRIL DE 2019, relativa al juicio EJECUTIVO MERCANTIL con número de expediente [REDACTED] para la celebración de la audiencia de REMATE.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	248
JUICIO	ESTADO DE INTERDICCIÓN
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	05 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA AUTO DE ADMISION	20 DE MARZO DE 2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23 DE MARZO DE 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13 DE DICIEMBRE DE 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RECIBE EXPEDIENTE CLÍNICO DE ISSSTECALI

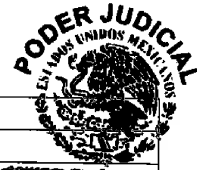
NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	70
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	19 DE ENERO DE 2018
FECHA AUTO DE ADMISION	24 DE ENERO DE 2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	29 DE ENERO DE 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08 DE ENERO DE 2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11 DE ENERO DE 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RECIBE INFORME DE DIF

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	112
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	29 DE ENERO DE 2018
FECHA AUTO DE ADMISION	01 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	07 DE FEBRERO DE 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21 DE FEBRERO DE 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	GIRA OFICIO RECORDATORIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	68
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCION POSITIVA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	15 DE JUNIO DE 2018
FECHA AUTO DE ADMISION	29 DE JUNIO DE 2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09 DE JULIO DE 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05 DE MARZO DE 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABRE PERIODO DE ALEGATOS



JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELIA



NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FÓJAS	33
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS JUICIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	16 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA AUTO DE ADMISION	22 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	27 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26 DE FEBRERO DE 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RECIBE EXHORTO SIN DILIGENCIAR

TERCERA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA PAULINA NAVARRO MANZO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	56
AUDIENCIAS CELEBRADAS	29
AUDIENCIAS DIFERIDAS	16
AUDIENCIAS CANCELADAS	01
PENDIENTES	10
ACUERDOS EMITIDOS	376

Las 16 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECIERON LAS PARTES O PROMOVENTE	09
SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	00
NO COMPARECEN PERITOS	02
OTROS	05

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **02 DE ABRIL 2019**, relativa al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** con número de expediente ██████████, para la celebración de la audiencia **PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	71
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	05 DE ABRIL DE 2018
FECHA AUTO DE ADMISION	06 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11 DE ABRIL DE 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06 DE MARZO DE 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ADMISIÓN DE PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	137
JUICIO	PRESCRIPCIÓN POSITIVA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	03 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA AUTO DE ADMISION	04 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01 DE MARZO 2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06 DE MARZO 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RECIBE EXHORTO SIN DILIGENCIAR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	30
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	26 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA AUTO DE ADMISION	27 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04 DE MARZO DE 2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	07 DE MARZO DE 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	FECHA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	15
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	24 DE ENERO DE 2019
FECHA AUTO DE ADMISION	24 DE ENERO DE 2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	29 DE ENERO DE 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	25 DE FEBRERO DE 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	FECHA PARA JUNTA DE AVENIMIENTO



JUZGADO MEXICANO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS



SECRETARÍA DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	67
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE CUSTODIA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	14 DE ENERO DE 2019
FECHA AUTO DE ADMISION	15 DE ENERO DE 2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18 DE ENERO DE 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04 DE MARZO DE 2019
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	07 DE MARZO DE 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RESERVA DE ACORDAR HASTA QUE SE RECIBA EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión.

SECRETARIO ACTUARIO

1) A cargo de la Licenciada **ABIGAIL LIZARRAGA FAJARDO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	189
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	160
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	013
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	013
EXPEDIENTES CANCELADOS	002
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	EXHORTO ██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	07 MARZO 2019 EMPLAZAMIENTO

Los **13** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO	02
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	03
DOMICILIO SOLO Y CERRADO	05
NO VIVE EN EL DOMICILIO	03
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA A DILIGENCIARLO	00
OTRAS CAUSAS	00

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXHORTO [REDACTED]	06 MARZO 2019	PONER EN POSESION DE BIEN INMUEBLE A LA PARTE ACTORA		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
TIPO DE JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE CARGO	16 NOVIEMBRE 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA, DIEZ HORAS DEL 17 DE ENERO DE 2019
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	13 NOVIEMBRE 2018
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	20 NOVIEMBRE 2018
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	20 NOVIEMBRE 2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
TIPO DE JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE CARGO	20 NOVIEMBRE 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA, DIEZ HORAS DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018.
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	14 NOVIEMBRE 2018
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	22 NOVIEMBRE 2018
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	23 NOVIEMBRE 2018



JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS, B.C.

A cargo de la Licenciada ERIKA YOLANDA LÓPEZ DUARTE durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

EXPEDIENTES CARGADOS	211
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	174
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	024
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	011
CANCELADOS	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	07 MARZO 2019 EMPLAZAMIENTO

Los 025 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes.

NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO	02
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	08
DOMICILIO SOLO Y CERRADO	09
NO VIVE EN EL DOMICILIO	01
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA A DILIGENCIARLO	03
OTRAS CAUSAS	02

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL TERMINACION DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA VENTA
FECHA DE CARGO	29 NOVIEMBRE 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	CITAR PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DIEZ ORAS DEL 16 DE ENERO DE 2019.
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	26 NOVIEMBRE 2018
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	30 NOVIEMBRE 2018
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	30 NOVIEMBRE 2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	INCIDENTE DE MODIFICACION DE CUSTODIA
FECHA DE CARGO	16 NOVIEMBRE 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	CITAR A LAS PARTES A FIN DE QUE ACUDAN A DIF PARA ESTUDIOS PSICOLOGICO Y SOCIOECONOMICO 18 DE ENERO DE 2019.
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	13 NOVIEMBRE 2018
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	21 NOVIEMBRE 2018
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	20 NOVIEMBRE 2018

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, hace constar que siendo las 15:00 horas del día 11 de marzo de 2019, de común acuerdo con el Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, **LICENCIADO RAÚL LUÍS MARTÍNEZ** se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 12 de marzo de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 12 de Marzo de 2019, el Suscrito Visitador General, **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **LICENCIADO RAÚL LUÍS MARTÍNEZ**, Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

JUEZ

LIC. RAÚL LUÍS MARTÍNEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. IGNACIO CASTRO BELTRAN. Presente.
Secretario de Acuerdos Civil.

LIC. LUCIA ISABEL SÁNCHEZ RAMOS. Presente.
Secretaria de Acuerdos Civil

LIC. PAULINA NAVARRO MANZO. Presente.
Secretaria de Acuerdos Civil.



LIC. ANGELICA MARIA BOJORQUEZ MORENO. Presente.
Secretaria de Acuerdos Penal.

JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELIA

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. KARLA MARÍA DÍAZ PÉREZ. Presente
Secretaria Actuarial en funciones de proyectista.

LIC. ERIKA YOLANDA LOPEZ DUARTE. Presente.
Adscrita al Área Civil y Penal.

LIC. ABIGAIL LIZARRAGA FAJARDO. Presente.
Adscrita al Área Civil y Penal

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- LETICIA HERRERA LOERA. Presente.
Adscrita a la Oficina del Juez

2.- BERÓNICA ROZALEZ GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita al área civil

3.- DIANA TERESA LEAL CARRILLO. Presente.
Adscrita al área Civil

4.- ELENA ADRIANA MURRIETA LÓPEZ. Presente.
Adscrita al área Civil

5.- CÉSAR RAUL MONTOYA LÓPEZ. Presente
Adscrito al área Penal

6.- SONIA QUINTERO SALGADO. Presente.
Adscrita a oficialía de partes

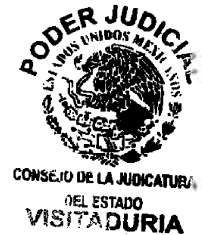
7.- MARÍA ANGÉLICA MAGALLANES ROMERO. Presente.
Adscrita al archivo

8.- MAYRA LISBET ALFARO OJEDA. Presente.
Adscrita a la Caja Auxiliar

9.- DOLORES LEÓN TORRES (Comisario). Presente.

Acto seguido, el suscrito visitador del Consejo de la Judicatura autorizado para realizar la presente visita ordinaria de inspección, paso de inmediato a la revisión de la siguiente área de trabajo:

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL DE ÁREA PENAL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 23 Libros oficiales, consistentes en:



1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN, 1 LIBRO DE ORDENES DE COMPARECENCIA, 1 LIBRO DE ORDENES DE REAPREHENSIÓN, 1 LIBRO DE APELACIÓN, 1 LIBRO DE AMPAROS, 1 LIBRO DE DESPACHOS Y EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS ENVIADOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS, 1 LIBRO DE OFICIOS JURISDICCIONALES, 1 LIBRO DE CONCLUSIONES AL MINISTERIO PÚBLICO, 1 LIBRO DE DEVOLUCIONES AL MINISTERIO PÚBLICO, 1 LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN Y DE AMPAROS RECIBIDOS EN AUXILIO DE LA JUSTICIA FEDERAL, 1 LIBRO DE ACTUARIO PARES, 1 LIBRO DE ACTUARIO NONES, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO DE FIRMA DE PROCESADOS, 1 LIBRO DE VALORES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS, 1 LIBRO DE OFICIOS ADMINISTRATIVOS, 1 LIBRO DE REGISTRO DE NARCÓTICOS, 1 LIBRO DE OBJETOS DE DELITO Y 1 LIBRO DE INCIDENTES DE EJECUCIÓN mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS ÁREA PENAL

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	001
Se terminaron por Sentencia Definitiva	002
Sentencia Interlocutoria	001
Recursos de Apelación interpuestos en contra de Sentencias Definitivas	002
Recursos de Apelación interpuestos en contra de Sentencias Interlocutorias.	000
Recursos de Apelación interpuestos en contra de diversos autos	003
Audiencias Programadas	059
Audiencias Celebradas	032
Audiencias Diferidas	025
Audiencias canceladas	002
Expedientes en Instrucción	014
Exhortos Recibidos	002
Exhortos Enviados	051
Promociones	214
Oficios	311
Requisitorias	009
Ordenes de Aprehensión	000
Ordenes de Comparecencia	000
Ordenes de Reaprehensión	001
Recibos de Ingreso	001



JUZGADO EN
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS, B.C.

Amparos recibidos en Auxilio Justicia Federal	000
Despachos	005
Vistas al Ministerio Público	001
Devoluciones al Ministerio Público	000
Incidentes de Ejecución	000



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los totales apuntados según la información que se va obteniendo a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado que se visita.

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	14 Y 15 DE NOVIEMBRE DEL 2018
NÚMERO DE CAUSAS INICIADAS	01
ÚLTIMA CAUSA REGISTRADA	██████████
FECHA	23 NOVIEMBRE 2018
DELITO	DESPOJO DE BIENES INMUEBLES O DE AGUAS Y FRAUDE
A QUE SECRETARIA SE TURNÓ Y FECHA EN QUE SE ACORDÓ	UNICA SECRETARIA PENAL 07 DE ENERO DE 2019

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	214
PROMOCIONES ACORDADAS	213
PROMOCIONES CANCELADAS	001
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	000
ÚLTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	153
CAUSA NÚMERO	██████████
DELITO	NO EXISTE
FECHA DE PRESENTACIÓN	08/MARZO/2019
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	ÚNICA
FECHA DE ACUERDO Y PUBLICACIÓN	08/MARZO/2019

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de promociones se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	712
FECHA DE PRESENTACIÓN	13 NOVIEMBRE 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	SOLICITA AMPLIACION DE DECLARACION
FECHA DE ACUERDO	13 NOVIEMBRE 2018

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	720
FECHA DE PRESENTACIÓN	16 NOVIEMBRE 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	CONCLUSIONES DEFENSOR PUBLICO
FECHA DE ACUERDO	16 NOVIEMBRE 2018

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	04
FECHA DE PRESENTACIÓN	07 ENERO 2019
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	FORMULACION DE CONCLUSIONES MINISTERIO PUBLICO
FECHA DE ACUERDO	07 ENERO 2019

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	41
FECHA DE PRESENTACIÓN	22 ENERO 2019
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	OFRECIMIENTO DE PRUEBAS MINISTERIO PUBLICO
FECHA DE ACUERDO	23 ENERO 2019

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	138
FECHA DE PRESENTACIÓN	06 MARZO 2019
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	CANCELACION DE ANTECEDENTES
FECHA DE ACUERDO	06 MARZO 2019

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	311
CAUSA QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO
ASUNTO A TRATAR	SE REMITE EXHORTO
REMITIDO A	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL EN TURNO DE TIJUANA, B.C.
FECHA DE REMISIÓN	08 MARZO 2019



JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS

LIBRO DE APELACIONES



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	05
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	02
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	03
CAUSA A LA QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SE ORDENÓ NOTIFICACIÓN

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO Y DEL ANTERIOR PERIODO

SE CONFIRMAN	01
MODIFICAN	00
REVOCAN	00
REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	00
SIN MATERIA	00
SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO	00
SE DESISTEN	00
PENDIENTES DE RESOLVER	02
PENDIENTES DE ENVÍO	04

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES						
NO. EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN RECURRIDA	FECHA INTERPOSICIÓN	FECHA ADMISIÓN	REMISIÓN AL T. S. J.	SENTIDO	
1.	SENTENCIA DEFINITIVA	26 DE SEPTIEMBRE Y 05 DE OCTUBRE DE 2018	5 Y 10 DE OCTUBRE DE 2018	08/ENERO/2019	PENDIENTE RESOLVER	
2.	AUTO DE FORMAL PRISION	14 DE NOVIEMBRE DE 2018	15/NOV/2018	11/ENERO/2019	PENDIENTE RESOLVER	
3.	SENTENCIA DEFINITIVA	07 DE ENERO DE 2019	11/ENE/2019	INTEGRANDOSE	PENDIENTE DE REMITIR	
4.	ORDEN DE APREHENSION NEGADA	08 DE FEBRERO DE 2019	11/FEBRERO 2019	INTEGRANDOSE	PENDIENTE DE REMITIR	
5.	SENTENCIA DEFINITIVA	04 DE MARZO DE 2019	08/MARZO/2019	INTEGRANDOSE	PENDIENTE DE REMITIR	
6.	AUTO DE FORMAL PRISION	20 DE FEBRERO Y 02 DE MARZO DE 2019	08/MARZO/2019	INTEGRANDOSE	PENDIENTE DE REMITIR	
7.	SENTENCIA DEFINITIVA	10 DE JULIO DE 2018	25/JULIO/2018	4/OCTUBRE/2018	CONFIRMADA	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	51
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	16
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	01
CANCELADO	00
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	33
ÚLTIMO REGISTRADO	████████
EXPEDIENTE NÚMERO	████████
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO
DIRIGIDO A:	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL EN TURNO DE TIJUANA, B.C.
A EFECTO DE	NOTIFICAR A PARTE OFENDIDA EL AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	02
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	02
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMO REGISTRADO	████████
EXPEDIENTE NÚMERO	████████
DELITO	ESTUPRO
PROVENIENTE DE	SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.
A EFECTO DE	NOTIFICAR SOBRESEIMIENTO

LIBRO DE REQUISITORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS GIRADAS	09
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	09
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA	1902
EXPEDIENTE NÚMERO	████████
DELITO	ESTUPRO
REMITIDO A	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
A EFECTO DE	NOTIFICAR AUDIENCIA DE VISTA



LIBRO DE DESPACHOS



JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS, S.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

CANTIDAD DE DESPACHOS	05
NÚMERO DEL ÚLTIMO DESPACHO	[REDACTED]
RELATIVO AL AMPARO	[REDACTED]
DE FECHA	08 DE MARZO DE 2019
RELATIVO A	BUSQUEDA DE PERSONA

LIBRO DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN

RECIBIDAS	000
-----------	-----

LIBRO DE ÓRDENES DE COMPARECENCIA

RECIBIDAS	000
-----------	-----

LIBRO DE ÓRDENES DE CATEO

RECIBIDAS	000
-----------	-----

LIBRO DE REAPREHENSIÓN

GIRADAS	01
CAUSA QUE CORRESPONDE LA ULTIMA	[REDACTED]
DELITO	CONTRA LA SALUD
FECHA EN QUE SE DECRETO	07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN

RECIBIDAS	000
-----------	-----

LIBRO DE OBJETOS DE DELITO

RECIBIDAS	000
-----------	-----

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

CANTIDAD DE VALORES	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	21 DE FEBRERO DE 2019
POR LA CANTIDAD DE	\$ [REDACTED]
CONCEPTO	LIBERTAD BAJO CAUCIÓN

OBSERVACION: El suscrito visitador hace constar que la **C. MAYRA LISBET ALFARO OJEDA**, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado en inspección, es la encargada del registro de ingresos y reintegros o salidas que se encuentran debidamente custodiados en su oficina y en comunicación y coordinación directa con la Unidad de Apoyo Administrativa del Poder Judicial del Estado.

**AMPAROS RECIBIDOS EN AUXILIO DE LA JUSTICIA FEDERAL
NO HUBO NINGUN REGISTRO DURANTE EL PERIODO**

LIBRO DE AMPAROS

CON RESULTADOS DEL PERIODO ANTERIOR DE REVISIÓN Y DEL PRESENTE PERIODO:

INTERPUESTOS	04
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	03
EN TRÁMITE O PENDIENTES	01
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]

LIBRO DE VISTAS AL MINISTERIO PÚBLICO

CANTIDAD DE VISTAS CONCEDIDAS AL MINISTERIO PÚBLICO PARA FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES	01
LA ÚLTIMA, CORRESPONDIENTE A LA CAUSA PENAL NUMERO	[REDACTED]
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO

DEVOLUCIONES AL MINISTERIO PÚBLICO



LIBRO DE SENTENCIAS



JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD DE MORELIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

EXPEDIENTES CITADOS	03
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	02
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	01
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	02
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	01
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	00
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	00

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO
INICIO	25 SEPTIEMBRE 2008
FOJAS	931
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE AUDIENCIA DE VISTA	06 FEBRERO 2019
FECHA DE SENTENCIA	18 FEBRERO 2019
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN PENAL. Ante la procedencia de la acción penal, se declara penalmente responsable a título de autor directo a -----, de la comisión del delito de homicidio calificado, por premeditación, alevosía y ventaja tipificado por los artículos 123 en relación con los artículos 126, 147, 148 Fracción II 149 y 150 todos del Código Penal para el Estado del que fue acusado definitivamente por el Representante Social.</p> <p>SEGUNDO. PUNICIÓN. Consecuentemente, se le impone al sentenciado la pena de veinte años de prisión.</p> <p>TERCERO. LUGAR DE EJECUCIÓN. La pena privativa de libertad impuesta, la deberá cumplir el sentenciado en el lugar que para tal efecto designe la Dirección de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, con abono del tiempo que ha estado preventivamente recluso con motivo de los hechos.</p> <p>CUARTO. REPARACIÓN DEL DAÑO. Se condena al sentenciado de mérito al pago de la reparación del daño, atentos lo previsto en el considerando sexto de la presente sentencia.</p> <p>QUINTO. NEGATIVA DE BENEFICIOS. Se niegan al sentenciado de mérito los beneficios de Ley.</p> <p>SEXTO. SUSPENSIÓN DE DERECHOS.</p>

	<p>Congruentes con la petición ministerial, se decreta al sentenciado de mérito la suspensión de los derechos políticos. SÉPTIMO. AMONESTACIÓN PÚBLICA. Amonéstese públicamente al sentenciado de mérito y remítase copia del presente fallo a la Dirección de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, adjuntando los datos de identificación del reo.</p> <p>OCTAVO. NOTIFICACIÓN PERSONAL. Notifíquese a las partes, hágase saber a la defensa el derecho y término para la interposición del recurso de apelación.</p> <p>NOVENO. ANOTACIONES. Háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno, expídanse las copias y boletas de ley, remítase copia certificada del presente fallo al Director del Centro de Reinserción Social de Mexicali, Baja California.</p> <p>DÉCIMO. EXPEDICIÓN DE COPIAS. Remítase copia certificada del presente fallo a la Dirección de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, con los datos de identificación del hoy sentenciado y en su oportunidad archívese la presente causa. Así definitivamente juzgado lo sentenció y firmó el Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, Baja California, RAÚL LUIS MARTÍNEZ, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada ANGÉLICA MARÍA BOJORQUEZ MORENO, con quien actúa y da fe.</p>
--	--

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en las listas correspondientes y su notificación por parte de la Secretaria Actuarial. Se destaca que las sentencias fueron dictadas dentro del término que marca la Ley.

Acto seguido el suscrito visitador del Consejo de la Judicatura autorizado para realizar la presente visita ordinaria de inspección, paso de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

ÚNICA SECRETARÍA DE ACUERDOS PENAL

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN	014
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
DELITO	DESPOJO DE BIENES INMUEBLES O DE AGUAS Y FRAUDE
DE FECHA	22 NOVIEMBRE 2018



JUEGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIRCUITO MORELOS, B.C.

A cargo de la LICENCIADA ANGÉLICA MARÍA BOJÓRQUEZ MORENO durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades

jurisdiccionales:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	59
AUDIENCIAS CELEBRADAS	32
AUDIENCIAS DIFERIDAS	25
AUDIENCIAS CANCELADAS	02

Las 25 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECIERON LOS TESTIGOS, OFENDIDOS REPRESENTANTE LEGAL CITADOS	15
NO COMPARECE PERITO	06
NO FUE PRESENTADO POR LA POLICÍA MINISTERIAL (PRESENTACIÓN FORZOSA)	02
NO EXCARCELACIÓN DE PROCESADO	02

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primera Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el **05 de Abril de 2019**, relativa al **juicio ordinario** con número de expediente [REDACTED] Audiencia para **Desahogar la ratificación de dictámenes Químicos**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	232
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA
INICIO	31 DE AGOSTO DE 2010
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	25 DE FEBRERO DE 2019
RESUMEN DE ACTUACIÓN	CITAR A TESTIGOS PARA INTERROGATORIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	1864
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO
INICIO	17 DE MAYO DE 2007
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08 DE MARZO DE 2019
RESUMEN DE ACTUACIÓN	SE ADMITE APELACION

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	235
DELITO	ESTUPRO
INICIO	08 DE NOVIEMBRE DE 2018
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28 DE FEBRERO DE 2019
RESUMEN DE ACTUACIÓN	SE INFORMÓ AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, QUE SE RECLASIFICÓ EL DELITO Y PROCESADO SE ENCUENTRA EN LIBERTAD PROVISIONAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	1663
DELITO	ABUSO DE CONFIANZA Y USO DE DOCUMENTOS FALSOS
INICIO	08 DE MARZO DE 2010
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01 DE MARZO DE 2019
RESUMEN DE ACTUACIÓN	AUDIENCIA DE CAREOS PROCESALES

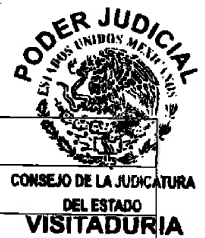
Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión.

SECRETARIO ACTUARIO

1.- A cargo de las Licenciadas **ERIKA YOLANDA LÓPEZ DUARTE** y **ABIGAIL LIZARRAGA FAJARDO**, a quienes durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes penales que se detallan de la manera siguiente:



JUEGADO MIXTO
DE CÁMERA INSTANCIAS
DE MORELOS, S.C.



EXPEDIENTES CARGADOS	122
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	122
EXP. SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	000
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
EXPEDIENTES CANCELADOS	000
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. DE MAYOR TIEMPO	██████████
ÚLTIMO EXP. CARGADO	██████████
DELITO	ROBO CALIFICADO DE DEPENDIENTE
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR VISTA MINISTERIO PÚBLICO

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA
FECHA DE CARGO	07 FEBRERO 2019
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL TRECE DE FEBRERO DE 2019
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR	28 ENERO 2019
FECHA NOTIFICACIÓN PROCESADO	08 FEBRERO 2019
FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR	08 FEBRERO 2019
FECHA DE NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	08 FEBRERO 2019

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
DELITO	ABUSO DE CONFIANZA Y USO DE DOCUMENTOS FALSOS
FECHA DE CARGO	27 NOVIEMBRE 2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR FECHA DE DECLARACION DE PROCESADO DOCE HORAS DIEZ DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR	27 NOVIEMBRE 2018
FECHA NOTIFICACIÓN PROCESADO	29 NOVIEMBRE 2018
FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR	28 NOVIEMBRE 2018
FECHA DE NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	27 NOVIEMBRE 2018

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e Intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **SONIA QUINTERO SALGADO**, quien tiene bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en Inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la titular del Juzgado para dictar los acuerdos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La Intendencia a cargo de **DOLORES LEÓN TORRES** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en Inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIUDAD MORELOS, B.C.

De la revisión practicada se desprende que no ha existido quejas administrativas pendientes.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por concluida la visita de inspección respectiva, siendo las 15:00 horas del día 12 de Marzo de 2019, levantándose la presente acta por cuatruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador Licenciado **ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, como el Titular del Juzgado Licenciado **RAÚL LUÍS MARTÍNEZ**, en unión de los C.C. Secretarios de Acuerdos Licenciados, **IGNACIO CASTRO BELTRAN**, **LUCÍA ISABEL SÁNCHEZ RAMOS**, **PAULINA NAVARRO MANZO** y **ANGÉLICA MARÍA BOJÓRQUEZ MORENO**.

LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.


LIC. RAÚL LUÍS MARTÍNEZ
Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, B.C.



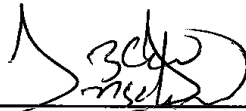
LIC. IGNACIO CASTRO BELTRAN
Primer Secretario de Acuerdos área Civil



LIC. LUCIA ISABEL SANCHEZ RAMOS
Segunda Secretaria de Acuerdos área Civil



LIC. PAULINA NAVARRO MANZO
Tercera Secretaria de Acuerdos área Civil



LIC. ANGELICA MARIA BOJORQUEZ MORENO
Secretaria de Acuerdos área Penal

EL SUSCRITO LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 43/2019 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 11 Y 12 DE MARZO DE 2019, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 44 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 02 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA